



**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **16 ABR 2018**

**VISTO:** los presentes antecedentes elevados por la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

**RESULTANDO:** I) que el día 22 de abril de 2018 se realizará la Reunión Presencial del Grupo de Trabajo sobre la Lista de Prioridades de Medicamentos Veterinarios que requieren ser evaluados por JECFA y que entre los días 23 al 27 de abril de 2018 se desarrollará la 24º Reunión del Comité del Codex para los Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF) en la ciudad de Chicago, Estados Unidos de América;

II) que se designó para concurrir a dicha actividad a la Ing. Alim. Natalia Baccino, Coordinadora Alterna del Subcomité de Residuos de Medicamentos Veterinarios, Asesora de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

**CONSIDERANDO:** la importancia de los temas a tratar en las reuniones de referencia;

**ATENTO:** a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, Art. 23 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, Art. 41 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nos. 139/985, de 16 de abril de 1985, 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 90/000, de 3 de marzo de 2000, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 185/005, de 13 de junio de 2005 y 7/009, de 2 de enero de 2009;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

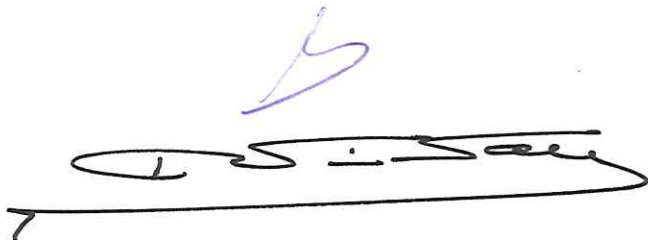
1º) *Desígnase en Misión Oficial del 21 al 27 de abril de 2018 a la Ing. Alim. Natalia Baccino, Coordinadora Alterna del Subcomité de Residuos de Medicamentos Veterinarios, Asesora de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, quien participará de la Reunión Presencial del Grupo de Trabajo sobre la Lista de Prioridades de Medicamentos Veterinarios que requieren ser evaluados por JECFA a realizarse el día 22 de abril de 2018 y de la 24º Reunión del Comité del Codex para los Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF) que se desarrollará entre los días 23 al 27 de abril de 2018 en la ciudad de Chicago, Estados Unidos de América.*

2º) *El importe diario del viático para la ciudad de Chicago es de U\$S 339 (trescientos treinta y nueve dólares estadounidenses), según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período. Ing. Alim. Baccino percibirá 6 (seis) días de viáticos al 100% y 1 (un) día de viáticos al 25%, lo que totaliza la suma de U\$S 2.119 (dos mil ciento diecinueve dólares estadounidenses). Los viáticos se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 2.3.5., Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", con el Fondo Permanente a que se refiere el Art. 54 de la ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990.*

3º) *El costo del pasaje correspondiente, Montevideo – Chicago – Montevideo, asciende a un máximo de U\$S 1.610 (mil seiscientos diez dólares estadounidenses), que se atenderá con cargo al Objeto del Gasto 2.3.2, Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07.*

4º) *Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el Art. 41 de la ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.*

5º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dése cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

